



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario interino | Eliezer Ramos Parés, Lcdo. | ramospr@de.pr.gov

5 de agosto de 2021

Carta Circular núm. 02-2020-2021

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DEL PROGRAMA DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La era de la comunicación, la globalización y los retos sociolingüísticos, que nos presenta el siglo XXI, han propiciado que el idioma inglés sea uno de los medios de comunicación de mayor relevancia para la difusión internacional. De igual manera, el inglés ha impactado significativamente la informática, la tecnología y las ciencias. Por tal razón, es uno de los idiomas más divulgados en la época contemporánea y su utilización es indispensable en el quehacer diario y profesional a nivel mundial.

A tenor con lo expuesto, este documento contiene los principios filosóficos, sociológicos, psicológicos y neurocientífico del Programa de Inglés adscrito al Área de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos. Este reúne y enfatiza los fundamentos y los enfoques del programa y delineada, la visión, la misión, los objetivos. Presenta, además, los conceptos básicos, los métodos, las estrategias, las técnicas de enseñanza. De igual manera, presenta estrategias de evaluación que los maestros pueden incorporar para cumplir con los estándares y las expectativas del programa.

Base legal


La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico establece en el artículo 9.01 – Derechos de los estudiantes, que “todo

estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a:

- (b.) Recibir una educación de alta calidad y progreso que propicie el éxito estudiantil, incluyendo aquellos niños y jóvenes que cumplen su sentencia en una institución juvenil o institución correccional para adultos.
- (f.) Ser evaluados y calificados a base de los criterios objetivos y razonables que oficialmente establezca el Departamento.
- (h.) Participar de programas y servicios dirigidos al desarrollo y crecimiento del estudiante.
- (p.) Recibir preparación académica que le lleve al desarrollo personal y capacite para el mundo laboral y para aportar al desarrollo económico de Puerto Rico.
- (r.) Que se le expliquen sus deberes y responsabilidades de forma oportuna y con regularidad, así como darle la oportunidad de corregir sus faltas antes de ser reprendidos.

Además, establece en el Artículo 2.12(b) que “El Secretario, los Superintendentes Regionales, los directores de escuela y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para:

- (a) hacer los cambios que estimen pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil sociocultural y geográfico de sus estudiantes, previa aprobación con sus superiores;
- (b) adoptar la metodología pedagógica que según su juicio profesional suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio;
- (c) prestarle atención singularizada a estudiantes con discapacidades, al igual que a estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales; y
- (d) organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos.”



La Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), según enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) busca asegurar que todos los estudiantes tengan una oportunidad justa, igual y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, proficiencia en las materias básicas, según los estándares de contenido establecidos por el estado. Además, viabiliza el desarrollo de proyecto en modalidad



Schoolwide en las escuelas. Todos los procesos llevados a cabo en las escuelas, incluyendo el plan de estudio de los programas académicos, cumplirán con los requisitos establecidos en esta ley.

La Ley 51-1996, según enmendada, conocida como la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la *Individuals with Disabilities Education Improvement Act* (IDEA) de 2004 y la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, establecen las regulaciones para los servicios que se ofrecen a los estudiantes con discapacidades. Los servicios deben estar acorde con las disposiciones de estas, según corresponda.

La Ley Núm. 2 del año 2019, conocida como la Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, dispone la creación del proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en casos de emergencias decretadas, como tal por el Gobernador de Puerto Rico y que provoquen la suspensión de clases en el sistema; y para otros fines relacionados.

El Reglamento núm. 9193 del 9 de julio de 2020, conocido como el Reglamento de las Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico, contiene la normativa sobre: admisión de estudiantes, organización escolar, evaluación del aprendizaje, registro de calificaciones y sistema de calificaciones, plan de estudio y requisitos de promoción, celebración de cuadro de honor, día de logros y graduación, planificación de enseñanza y el aprendizaje y el Diseño de Excelencia Escolar en las escuelas regulares y ocupacionales.

Visión

Desarrollar estudiantes que puedan comunicarse efectivamente y de forma creativa, reflexiva y crítica en los idiomas de inglés y de español para maximizar sus oportunidades de competitividad y movilidad social en un siglo XXI cambiante y dinámico. Empodera al estudiante para enfrentar su transición a la vida de los estudios universitarias y al quehacer del mundo laboral actual. El estudiante con aprendizaje en inglés como segundo idioma deberá sentirse comprometido con su lengua materna, su cultura hispánica y con su segunda lengua, el inglés desarrollando simultáneamente un alto sentido de solidaridad, respeto y aprecio por otras culturas en un mundo moderno y globalizado.



Metas

El Programa de Inglés busca:

1. desarrollar en los estudiantes la comunicación oral y escrita efectiva en el idioma inglés, reconociendo que el aprendizaje del español es esencial para el aprendizaje del inglés.
2. promover la integración de los programas de inglés y español como un aspecto cardinal para el aprendizaje efectivo del idioma inglés.
3. fomentar en todos los estudiantes el pensamiento crítico y creativo.
4. ofrecer un currículo enriquecedor integrado que presenta retos, tomando en consideración el trasfondo social, económico, cultural y personal de cada estudiante; incluyendo sus conocimientos y capacidades.
 - a. De esta forma, podrá encarar nuevos desafíos, capacitándoles para enfrentar las oportunidades del mundo global y el enfoque educativo del Siglo XXI al aspirar el dominio de dos idiomas o más.

Principios básicos del programa

El uso correcto de los conceptos lingüísticos que faciliten la aplicación de conocimiento es fundamental para el dominio de una segunda lengua. Por tal razón, las lecciones deben desarrollarse usando los documentos normativos: los Estándares de Contenido y Expectativas por Grado (PRCS), el Marco Curricular, los mapas curriculares, las cartas circulares vigentes, tanto del programa como la de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje y la de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, y el Diseño de Excelencia Escolar.

Los principios básicos de Programa de Inglés.

1. Desarrollar y fomentar todas las bases en las destrezas del lenguaje para el enriquecimiento del repertorio lingüístico del idioma inglés del estudiante.
2. Fomentar el desarrollo de la adquisición del inglés de manera positiva y de empoderamiento en la cual el estudiante sea dueño receptivo y activo del inglés dentro de un ambiente de aprendizaje positivo (Krashen's Affective Filter, 1981).
3. Aplicar las inteligencias múltiples (Gardner, 1983) atadas a las destrezas de la lengua (lectura, escritura, oratoria, lectura, lenguaje) para desarrollar finalmente diferentes competencias en los marcos comunicativos de la lengua para la formación completa del estudiante.



4. Proveer retos que motiven al estudiante a superar objetivos que los guíe hacia su zona proximal de desarrollo (Vygotsky, 1978) y alcanzar un alto potencial en el estudiante.
5. Capacitar al estudiante hasta convertirlo en agente emprendedor de los idiomas español e inglés de manera que puedan producir proficientemente en ambos idiomas.
6. Promover oportunidades auténticas y significativas en la que el estudiante pueda aportar a la comunidad utilizando el idioma inglés.

Énfasis del programa

Para comprender el lenguaje es necesario dividirlo en tres componentes principales: forma, contenido y uso. Cuando nos referimos a la forma del lenguaje, incluye: sintaxis, morfología y fonología. Estos componentes conectan los sonidos o símbolos en un orden determinado. El contenido, por su parte, comprende el significado o la semántica. El uso determina la pragmática y constituye la codificación de las ideas (semántica). Al utilizar un símbolo, un sonido o una palabra, se presenta un suceso, un objeto o una relación. Los cinco componentes -sintaxis, morfología, fonología, semántica y pragmática establecen el sistema de reglas sobre el uso del lenguaje (Bloom & Lahey, 1978). Según Owens (2006), los cinco componentes lingüísticos son:

- **Fonología** es la disciplina que estudia la organización de los sonidos; determina la estructura, la distribución, la secuencia de los sonidos del habla y la pronunciación.
- **Semántica** establece su finalidad al establecer el significado de los signos y su influencia en lo que la gente hace y dice.
- **Morfología** se refiere a la estructura de las palabras, las cuales se pueden descomponer en partes más pequeñas denominadas afijos, prefijos y sufijos.
- **Sintaxis** es la parte de la gramática que describe la estructura del lenguaje e incluye reglas para combinar palabras en la formación de frases. Dicha regla define la organización de las palabras, las frases, las cláusulas, el orden y la organización de las palabras.
- **Pragmática** estudia el funcionamiento del lenguaje en contextos sociales, situacionales y comunicativos.



Currículo

A. Nivel Primario (PK-8.º)

La edad es un elemento que ha probado tener un efecto significativo en la adquisición de un segundo idioma. Los niños demuestran ser más exitosos en el desarrollo de destrezas lingüísticas a temprana edad.

El inglés es requisito para kindergarten. En este grado la clase se impartirá durante un período de 60 minutos en matrícula sencilla, y 30 minutos en matrícula alterna por medio del curso Experiencias Integradoras de Inglés en Kindergarten. El hincapié en la enseñanza de inglés en kindergarten y en primer grado es en la comprensión auditiva y en la comunicación oral en el *Natural Approach*. Para obtener éxito en la comprensión de lectura en los grados subsiguientes debe resaltar la conciencia fonológica, fonología, vocabulario, la fluidez y comprensión en la lectura en los grados de Kindergarten a tercer grado. En el segundo y tercer grado, con énfasis en la integración de las artes del lenguaje, se enfatiza la utilización del *Balanced Literacy Approach* y la integración del uso de la tecnología en las estrategias que fortalecen el aprendizaje del estudiante.

En el nivel primario, el aprendizaje del idioma está vinculado con las demás disciplinas que abarcan la totalidad del currículo y con los conceptos que refuerzan las destrezas del grado y el uso del idioma inglés. La clase de inglés se impartirá durante un período de clase.

En cuarto y quinto grado, el enfoque es con atención especial a *Language Experience Approach* y *Balanced Literacy Approach* para desarrollar la comprensión auditiva y oral, la comunicación escrita, la diversidad cultural y el lenguaje. Se enfatiza en este nivel la fluidez y la comprensión de la lectura, al igual que la sintaxis y la pragmática, y demás componentes lingüísticos.

En los grados sexto, séptimo y octavo se utilizará el *Communicative Approach*, del mismo modo proveer continuidad a los conceptos generadores que establecen los estándares y las expectativas del grado que refuercen las destrezas para el uso del inglés, la integración de la tecnología y la reafirmación de lo aprendido en otras clases.



B. Nivel Secundario (9.º-12.º)

Entre noveno y duodécimo, se debe enfatizar el *Functional-Notional Approach* para facilitar el aprendizaje del lenguaje en situaciones auténticas y en adición cubren los conceptos de los estándares de contenido y las expectativas del grado. Los maestros enriquecen el aprendizaje de los estudiantes de noveno a duodécimo grado utilizando lecturas suplementarias con el propósito de promover los cinco estándares y expectativas del programa de inglés (comprensión auditiva, oral, comunicación escrita, lectura y lenguaje), empleando destrezas tecnológicas e informáticas. Se desarrollan destrezas de análisis literario, discursos narrativos, descriptivos, expositivos y persuasivos, al igual que la composición escrita y de investigación.

El deber del Programa de Inglés consiste en desarrollar estas destrezas por los estándares del programa integrando las distintas habilidades del lenguaje para el logro de un estudiante íntegro en todas sus habilidades. Además, la tecnología e informática son fundamentales para el avance del aprovechamiento académico y para expandir la exposición al lenguaje. Asimismo, se enfatiza el uso de la tecnología como medio facilitador para promover la motivación a la lectura independiente del estudiante.

Los cursos electivos en el área de inglés no son requisitos de graduación, pero se recomiendan para fortalecer el dominio del idioma. A continuación, se presenta el total de créditos de inglés como requisitos de graduación en los niveles primarios y secundarios según validados en el Catálogo General de Cursos 2019-2020.

Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 111-1301	Inglés 1	NO	1
INGL 111-1302	Inglés 2	NO	1
INGL 111-1303	Inglés 3	NO	1
INGL 111-1304	Inglés 4	NO	1
INGL 111-1305	Inglés 5	NO	1
INGL 111-1306	Inglés 6	NO	1
INGL 111-1307	Introducción Inglés Conversacional 4to grado	SÍ	1



Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 111-1308	Inglés Conversacional Básico 5to grado	SÍ	1
INGL 111-1309	Inglés Conversacional Básico 6to grado	SÍ	1
INGL 121-1307	Inglés 7	NO	1
INGL 121-1308	Inglés 8	NO	1
INGL 121-1309	Inglés 9	NO	1
INGL 121-1314	Inglés Conversacional Intermedio 7mo grado	SÍ	1
INGL 121-1315	Inglés Conversacional Avanzado 8vo grado	SÍ	1
INGL 121-1316	Inglés Conversacional Básico 9no grado	SÍ	1
INGL 121-1317	Introducción Inglés Conversacional	SÍ	0.5
INGL 131-1310	Inglés 10	NO	1
INGL 131-1311	Inglés 11	NO	1
INGL 131-1312	Inglés 12	NO	1
INGL 131-1313	Ingles Avanzado	SÍ	1
INGL 131-1315	<i>Advanced Reading and Writing</i>	SÍ	1
INGL 131-1316	<i>Oral Communication</i>	SÍ	1
INGL 131-1318	Inglés Conversacional Básico	SÍ	0.5
INGL 131-1319	Inglés Conversacional Intermedio	SÍ	0.5
INGL 131-1320	Inglés Conversacional Avanzado	SÍ	0.5
INGL 131-1321	Inglés Conversacional Intermedio 10mo grado	SÍ	1
INGL 131-1322	Inglés Conversacional Avanzado 11mo grado	SÍ	1
INGL 133-1314	Inglés Conversacional Ocupacional	SÍ	1



Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 131-1333	<i>English Speech Course 12th Grade</i>	SÍ	1

Estrategias educativas basadas en evidencia

El Programa de Inglés está comprometido con la enseñanza del idioma con enfoques basados en evidencia. Tales estrategias permiten al maestro planificar y satisfacer las necesidades lingüísticas, las habilidades intelectuales y los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes.

A. Enfoque de lectoescritura equilibrado (*Balanced Literacy Approach*)

Se fundamenta en los siguientes elementos: las destrezas de observar, escuchar, hablar, leer, escribir y pensar se desarrollan simultáneamente, a medida que el estudiante lee y escribe. Este enfoque promueve la integración de las artes del lenguaje utilizando la literatura como medio para reconocer el significado. Los individuos desarrollan las destrezas del lenguaje por medio de experiencias concretas, cuando son enseñadas por personas con dominio del idioma. La comprensión de lectura es el proceso de crear significados relacionando las ideas de un texto con el conocimiento previo. Durante el proceso, se identifican los puntos relevantes del texto y se relacionan con sus propias experiencias. Por medio de este enfoque, cada lector desarrollará su propio significado del texto.

B. Enfoque natural (*Natural Approach*)

Se compone de cuatro (4) etapas: **Pre-Production** - El estudiante asocia y asimila conceptos en el segundo idioma por medio de Total Physical Response (TPR). 2. **Early Production** - El estudiante puede comunicarse mediante el uso de una palabra o dos. Se puede lograr por medio de preguntas, expandiendo los conceptos adquiridos por medio del TPR. 3. **Speech Emergence** - El estudiante puede utilizar estructuras lingüísticas simples para comunicarse. Estas se tornan más complejas a medida que se propician diversas experiencias en el uso del lenguaje. El propósito de esta etapa es que la repetición en la producción oral sea mínima. 4. **Intermediate Fluency** - El estudiante ha adquirido suficiente dominio del lenguaje para expresarse con fluidez y corrección. Utiliza los diferentes tiempos verbales y



estructurales complejos para lograr el dominio de esta destreza, por medio de la comunicación oral. Una vez el estudiante adquiera una base sólida en la producción oral, se ampliará con otros enfoques.

C. Enfoque comunicativo (*Communicative Approach*)

Este enfoque consta de tres (3) etapas, cada una de las cuales hace énfasis en unas situaciones particulares: 1. **Etapa pre comunicativa** - es una etapa estructurada y modelada por los maestros y pone en función las formas gramaticales. 2. **Etapa cuasi comunicativa** - presenta una situación menos controlada y el énfasis recae en la forma lingüística estructurada. 3. **Etapa comunicativa** - presenta una situación espontánea y fluye libremente.

D. *Functional-Notional Approach*

Este enfoque se concentra en los propósitos para los cuales se usa el idioma y hace énfasis en el concepto de la funcionalidad por medio de las cinco (5) variables del aprendizaje: 1. Situación 2. Comunicación 3. Formas de Lenguaje 4. Semántica 5. Psicología Humanista.

E. Instrucción diferenciada (*Differentiated Instruction*)

Es un enfoque dirigido hacia la planificación de una lección enseñada a todo el grupo, mientras impacta las diferencias individuales de cada estudiante. Considera los diferentes estilos de aprendizaje. Permite a los educadores individualizar en el proceso enseñanza y aprendizaje. Permite la diversidad entre estudiantes. Promueve las relaciones sociales y la auto valorización y atiende las necesidades sociales, emocionales y académicas de los estudiantes.

F. Aprendizaje basado en proyectos (*Project Based Learning*)

Permite al estudiante desarrollar tareas de investigación para procesar y entender el aprendizaje significativo por medio de actividades dirigidas a la solución de problemas y a la toma de decisiones que culminen en un aprendizaje auténtico. Promueve, además, nuevos hábitos de aprendizaje dirigidos a la creación de ideas para manejar conflictos en su realidad existente. Un modelo bien diseñado es aquel que provee los diferentes estilos



de aprendizaje, sin asumir que todos los estudiantes demuestran sus conocimientos de igual manera.

G. *Language Experience Approach (LEA)*

Este enfoque fue creado como un medio para desarrollar destrezas de lectura y puede utilizarse para desarrollar discriminación auditiva, comunicación oral y escrita. Se concentra en las destrezas de las artes del lenguaje y la fluidez de la comunicación oral.

H. Andamiaje del aprendizaje (*Scaffolding*)

En este enfoque, el maestro provee un apoyo significativo en el aprovechamiento académico del estudiante. Utiliza la técnica de preguntas para propiciar experiencias que se relacionen con su cultura nativa. Este llevará el mensaje de forma simple, de modo que el estudiante pueda comprender; también, podrá incorporar láminas para adaptar la técnica de preguntas.

I. Enseñanza recíproca (*Reciprocal Teaching*)

Los estudiantes se convierten en maestros al trabajar en sesiones de lecturas en grupos pequeños. El maestro modela y ayuda a los estudiantes a guiar sus discusiones grupales usando las cuatro (4) estrategias de discusión grupal: resumir, generar preguntas, aclarar y predecir. Una vez los estudiantes hayan aprendido las estrategias, toman turnos, asumen el rol del maestro y lideran el diálogo del texto leído. El maestro da seguimiento constantemente y ofrece ayuda.

J. Enseñanza remediativa (*SHELTER*)

Conjunto de estrategias diseñadas para la enseñanza del idioma inglés y de las materias de contenido académico. Se reduce la demanda lingüística de la lección sin cambiar ni comprometer la integridad o el rigor de la materia. Los maestros ajustan las exigencias lingüísticas de la lección, en la medida en que modifican la velocidad de la voz y el tono, usan y modelan claves de contexto, relacionan la instrucción a la experiencia de los estudiantes, adaptando el



lenguaje de los textos o las tareas y utilizando métodos conocidos por los maestros de idiomas.

Integración de la tecnología

La tecnología es una herramienta que puede cambiar la naturaleza del aprendizaje. Estas herramientas tecnológicas le facilitan al maestro lograr sus objetivos de enseñanza y aprendizaje. El programa de Inglés comparte las opiniones de la Asociación Internacional para la Lectura (2009): que la alfabetización incluye la capacidad de utilizar información y tecnologías de la comunicación para comunicarse y aprender. Estas herramientas tecnológicas permiten que los profesores adopten la naturaleza sociocultural del aprendizaje de la lectoescritura y el mundo en el aula, tal como Dewey (1911) defendió en un momento en que las tecnologías de hoy no se pueden imaginar.

La tecnología informática es simplemente una posibilidad en la selección de los medios y el modo de entrega —parte del proceso de diseño instruccional— no es el fin, sino simplemente uno de los varios medios para llegar al fin. Integración no solo significa la colocación de hardware en los salones, *laptops* o programados. Las computadoras son simplemente actividades complementarias u hojas de trabajo sofisticadas. Las tecnologías deben ser pedagógicamente sólidas. Ellos deben ir más allá de la recuperación de información para la resolución de problemas; permitir nuevas instrucciones y experiencias de aprendizaje que no son posibles sin ellos; promover el procesamiento profundo de ideas; aumentar la interacción de los estudiantes con la materia; promover la facultad y entusiasmo de los estudiantes por la enseñanza y el aprendizaje; y liberar tiempo para la calidad interacción en el aula, en suma, mejorar la pedagogía. Wagner (1992) argumentó que “la tecnología educativa que puede marcar la mayor diferencia en las escuelas y los estudiantes no son el hardware, sino el proceso de diseño eficaz instrucción” (p. 454), que incorpora tecnología informática y otros medios adecuadamente.



Educación bilingüe

La ley 85 del 29 de marzo del 2018, según enmendada y conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” establece que la escuela debe perseguir que el estudiante desarrolle: el dominio de la comunicación oral y escrita en español e inglés para tener estudiantes verdaderamente bilingües. En adición, esto incluye el desarrollo de otros idiomas cuyo dominio se considera como esencial en un futuro próximo. Además, el artículo 9.01. sobre los derechos de los estudiantes, indica que



todo estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a recibir una educación bilingüe, en la cual se le enseñe a comunicarse con fluidez en al menos los dos idiomas oficiales de Puerto Rico, el inglés y el español.

Se define la educación bilingüe como el uso de dos o más lenguajes como medios de instrucción para la enseñanza de clases de contenido como ciencia o estudios sociales (Cambridge, 2017). Los estudiantes se verán sumergidos en la cultura de ambas lenguas, español e inglés, y se enfoca en fomentar el bilingüismo por medio de las destrezas del lenguaje (lectura, escritura y expresión verbal). La meta principal de la enseñanza del inglés para todos los estudiantes es enaltecer las oportunidades a todos los estudiantes a ser bilingüe en español e inglés proveyendo instrucción enriquecedora del lenguaje a nivel del contenido del grado. Por consiguiente, se desarrollará las destrezas académicas, conocimiento del contenido, curiosidad intelectual, identidad cultural, responsabilidad civil y aprendizaje de por vida como puertorriqueños completamente bilingües.

Modelos de la educación bilingüe

English Plus	Esta modalidad imparte una clase adicional en inglés. Por ejemplo, ciencia o matemática en inglés.
Dual Language	Esta modalidad imparte dos clases de contenido en inglés como la matemática y la ciencia y las demás asignaturas en español como estudios sociales, educación física, bellas artes y salud.
Immersion	Esta modalidad imparte todas las clases de contenido en inglés excepto la clase de español.

El propósito primordial de la educación bilingüe es proveer oportunidades para que todos los estudiantes puedan alcanzar altos niveles de proficiencia al hablar, escribir y leer en dos idiomas. La educación bilingüe estará a cargo por la gerente operacional del Programa de Inglés brindará académicamente la asesoría, mentoría y asistencia técnica a las escuelas bilingües existentes en coordinación con el Programa de Español y se ocupará de expandir las mismas a otros municipios de Puerto Rico. Además, orientará a las escuelas regulares sobre la implantación de proyectos especiales bilingües que así lo soliciten.



Disposiciones generales

1. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, tales como: desastre natural (huracanes, tormentas, lluvias torrenciales, sequías, terremotos), epidemias, pandemias u otra circunstancia extraordinaria que provoque la interrupción de las operaciones normales del DEPR, según la naturaleza de la emergencia y los servicios afectados, se continuarán ofreciendo los servicios educativos mediante modalidad: presencial, virtual o una combinación de ambas por medio de la utilización recursos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico y las consecuentes instrucciones del secretario del DEPR.
2. Durante la planificación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje, los maestros considerarán estrategias de educación diferenciada para los estudiantes que representan subgrupos en la sala de clases, tales como: estudiantes de los programas de Educación Especial y Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, Sin hogar fijo, Bajo nivel de pobreza, así como los Dotados, entre otros. Además, deben considerar la provisión de acomodos y adaptaciones curriculares según requeridos por la naturaleza y las necesidades de cada estudiante.
3. Los cursos virtuales (tomados en línea) ofrecidos por el programa de Inglés tienen el mismo rigor académico que los cursos tomados en la sala de clases y cuentan con la aprobación del Área de Servicios Académicos. Los estudiantes necesitan la aprobación del consejero u orientador escolar, y del director de la escuela, además de sus padres, para matricularse en un curso virtual. Los cursos tendrán el valor del crédito que indica el Catálogo de Cursos vigente. Se incluirán en la certificación académica de los estudiantes.
4. La creación de un curso electivo en inglés debe ser evaluada y aprobada por el programa de Inglés y debe seguir los parámetros establecidos en el procedimiento para la actualización del catálogo general de cursos vigentes del DEPR.
5. Los maestros destacarán la labor y los logros de personalidades puertorriqueñas desatacadas, según la situación de aprendizaje lo permita, durante todo el año escolar. Estas experiencias deben estar incluidas en su planificación semanal. Las experiencias de aprendizaje pueden ser: lectura,



vídeos, películas, conferencias, conversatorio, talleres, videoconferencias, recorridos guiados, entrevistas, entre otras.

6. Durante el año escolar, mientras implementan el currículo oficial del grado y la materia, los maestros integrarán el tema de “equidad de género y respeto a la diversidad” utilizando el pensamiento crítico y creativo como un medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad puertorriqueña pacífica, justa e igualitaria.

Esta política pública deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte.

Se requiere el fiel cumplimiento de las normas establecidas en esta carta circular.

Cordialmente,



Eliezer Ramos Parés, Lcdo.
Secretario interino

